## Gobierno de Catamarca

## Asesoría General de Gobierno

## Ley Nº 5522 - Decreto Nº 1374 DECLARASE EL 21 DE JUNIO COMO DIA DE LA CONFRATERNIDAD ANTARTICA

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1°.- Declarar y conmemorar en la provincia de Catamarca, el día 21 de junio como «Día de la Confraternidad Antártica».

ARTICULO 2°.- El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Catamarca, incluirá esta fecha en el Calendario Escolar, realizando los actos conmemorativos que correspondan en cada institución escolar. Enseñando además, todo lo relacionado con la difusión de temas inherentes a la Soberanía Argentina en la Antártida.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, Publíquese, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

Registrada con el Nº 5522

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 22:51:32

## Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa